



El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 17, numeral 1, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 55 fracción IX del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, emite la siguiente:

CERTIFICACIÓN:

Que el Acuerdo **ACU/CA/03/05/E/2021**, que se inserta a la presente, concuerda fielmente con el aprobado por el **Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, en la **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **veintidós de diciembre de dos mil veintiuno**, mismo documento que forma parte del acta respectiva, que obra en el Archivo de este Tribunal y que a la letra dice:

ACU/CA/03/05/E/2021. En los términos de los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se adjudica la licitación pública local con concurrencia de Comité LPLCC-002/2021 "Adecuación, montaje y suministro de subestación eléctrica para instalaciones del Tribunal" (primera vuelta), al proveedor DESARROLLO DE PROYECTOS Y AUTOMATIZACIÓN, S.A DE C.V., de conformidad a las Bases de Licitación, a lo planteado en esta acta, al Dictamen Técnico que se anexa a la presente, así como por la oferta técnica y económica presentada por dicha persona jurídica, por un monto total IVA incluido de \$2,703,831.91 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 91/100 M.N).

El contrato de la presente licitación se firmará en los términos que se definieron en las bases de licitación.

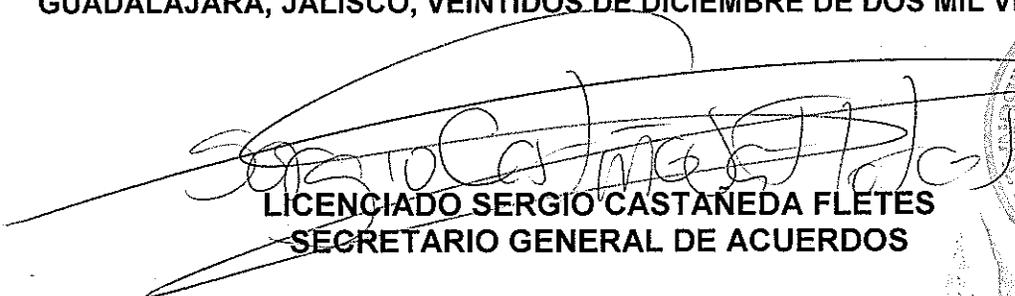
Las pólizas de garantía deberán ser entregadas por el proveedor adjudicado de acuerdo a los señalado en las bases de licitación.

El fallo debe ser publicado en la página electrónica de este Tribunal en apego a lo estipulado en el artículo 69 numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales en mención.

Lo anterior se aprueba por unanimidad de votos de los vocales asistentes e integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Jalisco

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA FLETES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

